

FINCA Nº	DATOS DE LA FINCA Y DEL TITULAR	APROVECHAMIENTO /BIEN	TIPO AFECCION	SUPERFICIE	SUPERFICIE TOTAL
29.150-076	Polígono: 80 Parcela: 6 Titular: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Domicilio: C/ INFANTE DON FERNANDO, 67 Población: ANTEQUERA Provincia: MALAGA	Improductivo Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	5.115,00	5.115 m²
29.150-077	Polígono: 80 Parcela: 13 Titular: DESCONOCIDO Domicilio: Población: Provincia:	Labor seco Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	78,00	78 m²
29.150-078	Polígono: 80 Parcela: 11 Titular: AGROJIBO SL Domicilio: AVDA. ANDALUCES, 10 Población: ANTEQUERA Provincia: MALAGA	a Pastos Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	13.127,00	13.127 m²
29.150-079	Polígono: 80 Parcela: 4 Titular: AGROJIBO SL Domicilio: AVDA. ANDALUCES, 10 Población: ANTEQUERA Provincia: MALAGA	Improductivo Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	8.009,00	8.009 m²
29.150-080	Polígono: 111 Parcela: 9008 Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO DE LA VILLA Domicilio: VP EN EL MUNICIPIO 160 Población: Provincia:	Vía de comunicación de dominio público Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	863,00	863 m²
29.150-081	Polígono: 111 Parcela: 3 Titular: DESCONOCIDO Domicilio: Población: Provincia:	Improductivo Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	265,00	265 m²
29.150-082	Polígono: 112 Parcela: 10014 Titular: DESCONOCIDO Domicilio: Población: Provincia:	Vía de comunicación de dominio público Naturaleza: No Urbanizable	DEFINITIVA	225,00	225 m²

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre Notificación de Emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional n.º 1148/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Mallen, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 1148/03, contra la Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha de 7 de octubre de 2003 por la que se resuelve inadmitir el Informe Técnico sobre identificación de deficiencias del Estudio Informativo del Proyecto «Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo Zaragoza-Castejón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE del 14) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—5.118.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre Notificación de Emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional n.º 1186/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1186/03, contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se resuelve inadmitir el Informe Técnico sobre identificación de deficiencias del Estudio Informativo del Proyecto «Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Venta de Baños-Santander. Tramo: Alar del Rey-Santander».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—5.112.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre Notificación de Emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional n.º 1153/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Luceni, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 1153/03, contra la Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 7-10-2003 por la que se resuelve inadmitir el Informe Técnico sobre identificación de deficiencias del Estudio Informativo del Proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Zaragoza-Castejón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos.—Fdo. José Luis Vacas Maestre.—5.116.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre Notificación de Emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional n.º 1155/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004-Madrid, el Ayuntamiento de

Sobradriel, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 1155/03, contra la Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 7-10-2003 por la que se resuelve inadmitir el Informe Técnico sobre identificación de deficiencias del Estudio Informativo del Proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Zaragoza-Castejón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos. Fdo. José Luis Vacas Maestre.—5.114.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento. Recurso ante la Audiencia Nacional n.º 1210/03.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Talayuela, Cáceres, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 1210/03 contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 11 de noviembre de 2003 por la que resuelve inadmitir la solicitud formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres) sobre identificación de deficiencias del estudio informativo del proyecto «Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo Cáceres-Talayuela».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa (BOE del 14) y en el artículo 59 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles